



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
21 de abril de 2009
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2009

26 de mayo a 5 de junio de 2009, Nueva York

Tema 14 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y cuestiones conexas

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Proyecto de documento del programa para el Ecuador

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 10 millones de dólares: 5 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios y 5 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otras modalidades, incluso recursos ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2010-2014)

Ciclo de asistencia: Quinto

Categoría según la decisión 2007/42: B

Asistencia indicativa propuesta por esfera básica de programación

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud y derechos reproductivos	2,4	3,5	5,9
Población y desarrollo	1,2	1,0	2,2
Igualdad entre los géneros	0,7	0,5	1,2
Coordinación y asistencia al programa	0,7	–	0,7
Total	5,0	5,0	10,0



I. Análisis de la situación

1. Según el censo de 2001, la población del Ecuador ascendía a 12,1 millones de habitantes. La tasa de crecimiento de la población de las zonas urbanas es cuatro veces más alta que la de zonas rurales. Los residentes de zonas urbanas representan el 64% de la población total.

2. El Gobierno, que asumió sus funciones en enero de 2007, está aplicando un plan nacional de desarrollo que procura aumentar la expectativa de vida mediante intervenciones estratégicas relacionadas con la salud sexual y reproductiva. Las metas del gobierno incluyen la reducción de los embarazos en la adolescencia en un 25%, y la disminución de la tasa de mortalidad materna en un 30%, particularmente entre las mujeres pobres e indígenas que viven en zonas rurales. En 2006, la tasa de mortalidad materna fue de 53 muertes por 100.000 nacidos vivos.

3. La constitución nacional, que fue aprobada en septiembre de 2008, adopta un criterio basado en los derechos humanos. Destaca la importancia de promover la igualdad entre los géneros, los derechos reproductivos, los derechos de los jóvenes y los adolescentes, y la adopción de enfoques de desarrollo culturalmente sensibles y de participación. Estos enfoques proporcionan un marco estratégico para las intervenciones realizadas con asistencia del UNFPA.

4. De conformidad con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas, la tasa de pobreza disminuyó de un 49% en 2000 al 45,2% en 2006. No obstante, el 85% de la población de las zonas rurales es pobre. Las tasas de pobreza son aún más altas entre personas indígenas (96%) y entre los ecuatorianos de descendencia africana (87%).

5. Entre las tendencias demográficas cabe citar: a) el mayor porcentaje de personas jóvenes de 15 a 29 años de edad, que representan casi el 30% de la población total; b) una tasa de fecundidad total (3,3 niños por mujer) que contrasta con el número deseable de niños (2,6) y con la tasa de fecundidad total de las mujeres pobres (5,1 niños por mujer); c) cambios en las pautas de mortalidad, que indican mejoras importantes en la expectativa de vida tanto de los hombres (72,1 años) como de las mujeres (78 años); y d) un aumento de la emigración desde el Ecuador, que corresponde al 5% de la población total durante los últimos cinco años.

6. El VIH y el SIDA están concentrados entre las poblaciones vulnerables, y el 96,9% de los casos han sido transmitidos sexualmente. El número de casos de infección con el VIH entre las mujeres y entre los jóvenes de 15 a 29 años de edad está aumentando.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

7. El cuarto programa para el Ecuador fue aprobado para un período de seis años (2004-2009). El programa estaba en consonancia con las prioridades nacionales que destacaban la importancia de abordar la cuestión de las disparidades entre los grupos étnicos, los grupos de edades y los géneros para lograr el desarrollo social y económico.

8. Una importante experiencia fue el reconocimiento de que las asociaciones estratégicas entre el Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, las

organizaciones de las Naciones Unidas, otras organizaciones asociadas y la comunidad de donantes ayudaban a promover el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Este programa se refleja en la nueva Constitución nacional y en el Código Sanitario Nacional.

9. El UNFPA contribuyó al desarrollo de políticas y programas públicos relacionados con la mortalidad materna, el embarazo en la adolescencia y la prevención del VIH.

10. En la esfera de la población y el desarrollo, el UNFPA contribuyó a lo siguiente: a) el Plan Nacional de Desarrollo (2007-2010), promoviendo la utilización de información demográfica en las políticas públicas; b) la encuesta demográfica y de la salud materna e infantil de 2004; c) el desarrollo de indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; y d) el desarrollo de sistemas de bases de datos para vigilar la situación de los derechos de los jóvenes y las poblaciones indígenas.

11. En materia de igualdad entre los géneros, el UNFPA reforzó las redes de mujeres, las redes de jóvenes y las redes de mujeres indígenas. Estas redes ayudaron a mejorar las estrategias que incorporan en las políticas y los programas públicos las cuestiones de género, los aspectos culturales y las inquietudes de los jóvenes.

12. El UNFPA movilizó recursos para apoyar al Fondo PNUD-España para el logro de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, así como la iniciativa sobre la seguridad de los suministros de salud reproductiva.

III. Programa propuesto

13. El UNFPA y el Gobierno elaboraron el programa propuesto en consulta con la sociedad civil y los donantes. El programa se ajusta a las prioridades nacionales, que están reflejadas en la Constitución de 2008 y en el Plan Nacional de Desarrollo. Está orientado por el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, los Objetivos del Desarrollo del Milenio y el plan estratégico del UNFPA para 2008-2011.

14. De conformidad con la reforma de las Naciones Unidas, el UNFPA apoyará las prioridades nacionales, especialmente en las esferas de la respuesta al VIH/SIDA, la respuesta a emergencias, las operaciones humanitarias y la elaboración y aplicación de programas conjuntos.

Componente de salud y derechos reproductivos

15. Este componente contribuye al resultado del MANUD relativo al fortalecimiento de la gestión del sistema nacional de salud a fin de incrementar la demanda de servicios de salud reproductiva y sexual, y mejorar el acceso a esos servicios, destacando la equidad, la calidad, la sensibilidad cultural, las mujeres, los adolescentes y los jóvenes.

16. Producto 1: Los planes estratégicos nacionales y los planes locales amplios y multisectoriales de salud incorporan la cuestión de la salud y los derechos reproductivos y sexuales, a fin de prevenir la mortalidad y la morbilidad maternas, el embarazo en la adolescencia, la violencia basada en el género, y el VIH y el SIDA

en zonas geográficas seleccionadas. El programa: a) apoyará al Ministerio de Salud Pública y al Consejo Nacional de Salud a fortalecer su función en la transformación del sector de la salud, incluida la salud reproductiva; b) reforzará la capacidad de los consejos de salud a nivel provincial y local encargados de formular, aplicar, coordinar y supervisar los planes de salud locales amplios y multisectoriales; y c) fortalecerá a las entidades de la sociedad civil y los mecanismos locales de rendición de cuentas para promover la salud y los derechos reproductivos.

17. Producto 2: Mayor demanda de servicios y mayor capacidad de las redes provinciales del sistema nacional de salud para ofrecer servicios amplios de salud reproductiva y sexual, incluidos el cuidado obstétrico, la planificación de la familia y los servicios para prevenir el VIH/SIDA y el embarazo en la adolescencia, así como servicios para prevenir y tratar la violencia basada en el género, en zonas geográficas seleccionadas. El programa: a) fortalecerá la capacidad de las redes sanitarias locales para que puedan prestar un conjunto de servicios de salud reproductiva; b) reforzará la capacidad nacional y local en materia de salud reproductiva para revisar y aplicar normas de salud reproductiva y sexual; c) fortalecerá la estrategia nacional de seguridad de los suministros de salud reproductiva; y d) reforzará y promoverá la demanda, por parte de la comunidad, de servicios de salud reproductiva y sexual de alta calidad.

18. Producto 3: Se aplican programas y políticas interculturales de salud reproductiva y sexual para mejorar el acceso de las poblaciones indígenas y los ecuatorianos de ascendencia africana a los servicios de salud en zonas geográficas seleccionadas. El programa: a) apoyará el desarrollo de marcos conceptuales de salud reproductiva en consonancia con las políticas y los programas públicos; y b) establecerá y ampliará programas de salud y derechos reproductivos para las poblaciones indígenas y los ecuatorianos de ascendencia africana, apoyando la institucionalización de esos programas en el Ministerio de Salud Pública y en las políticas públicas.

19. Producto 4: La comunidad educativa, incluidos los maestros y los estudiantes, tiene acceso a una educación sexual amplia que incluye componentes sobre prevención del VIH/SIDA, el embarazo en la adolescencia y la violencia basada en el género. El programa: a) reforzará la capacidad de las redes del Ministerio de Educación y las redes institucionales e intersectoriales para aplicar planes de estudio sobre la salud reproductiva y sexual y la preparación para la vida.

Componente de población y desarrollo

20. Este componente contribuye al resultado del MANUD relativo al fortalecimiento del sistema nacional de planificación mediante la capacitación y la disponibilidad de información social y demográfica y de sistemas para formular, aplicar, supervisar y evaluar políticas públicas.

21. Producto 1: Aumenta la capacidad nacional de análisis de las dinámicas demográficas y su utilización en el Plan Nacional de Desarrollo y en los marcos de planificación nacionales y locales. El programa: a) incorporará las dinámicas demográficas en los programas de capacitación del Gobierno dirigidos por la Secretaría Nacional de Planificación; b) fortalecerá la capacidad de las universidades y las redes sobre población y desarrollo para analizar y utilizar información en la formulación de políticas públicas; y c) creará capacidad en materia de planificación y dinámicas demográficas en los planos nacional y local.

22. Producto 2: Aumenta la capacidad nacional para producir, utilizar y difundir información sociodemográfica desglosada para formular, supervisar y evaluar políticas públicas en los planos nacional y local. El programa: a) prestará apoyo a los censos de población y de vivienda de 2011, incluido el desglose de los datos por etnia, sexo y edad; b) fortalecerá el sistema nacional de información para mejorar las políticas públicas; y c) apoyará las investigaciones operacionales en cuestiones de población, como las migraciones.

23. Producto 3: Funcionarios gubernamentales garantizan a los jóvenes el ejercicio, la protección y la promoción de su salud y derechos reproductivos y sexuales, y la prevención de la violencia basada en el género en el contexto de poblaciones móviles y desplazadas en zonas geográficas seleccionadas a lo largo de la frontera septentrional. El programa: a) apoyará la obtención de información demográfica sobre poblaciones móviles y desplazadas; b) reforzará la capacidad de las instituciones gubernamentales locales en materia de salud y derechos reproductivos y sexuales, dinámicas demográficas y cuestiones de género; y c) prestará apoyo a las redes de jóvenes y las organizaciones de la sociedad civil en el examen de las necesidades en materia de salud reproductiva y sexual, incluida la necesidad de información, asesoramiento y servicios para las víctimas de la violencia basada en el género.

Componente de igualdad entre los géneros

24. Este componente contribuye al resultado del MANUD relacionado con el fomento de la capacidad de las autoridades, los funcionarios públicos nacionales y la sociedad civil para mejorar los conocimientos y desarrollar aptitudes para aplicar políticas públicas de conformidad con las normas internacionales.

25. Producto 1: La igualdad entre los géneros, los derechos de las mujeres, los adolescentes y los jóvenes, y los derechos de salud reproductiva se incorporan en los planes, políticas y leyes nacionales, utilizando un criterio culturalmente sensible, en zonas geográficas seleccionadas. El programa: a) reforzará la capacidad de las instituciones gubernamentales para formular y aplicar políticas y programas, haciendo hincapié en la igualdad entre los géneros y en la prevención y el tratamiento de la violencia basada en el género, teniendo en cuenta las sensibilidades culturales; y b) promoverá la generación de información y pruebas sobre la violencia basada en el género a fin de formular, aplicar y supervisar las políticas públicas.

26. Producto 2: Mayores conocimientos sobre la igualdad entre los géneros y la violencia basada en el género, y aplicación más efectiva de las medidas para hacer frente a estos problemas dentro del Gobierno, especialmente en el sector judicial, la Asamblea Nacional, la policía y las fuerzas armadas. El programa: a) reforzará la capacidad de las instituciones especializadas que tratan de la violencia basada en el género; y b) ejecutará, en ese tipo de instituciones, programas de capacitación en prevención y tratamiento de la violencia basada en el género.

27. Producto 3: Se fortalece la capacidad de las mujeres, incluidas las mujeres indígenas y las de ascendencia africana, y de las redes comunitarias y de jóvenes en materia de promoción, demanda y vigilancia de los servicios relativos a la salud y los derechos reproductivos y sexuales. El programa: a) apoyará el establecimiento de redes entre mujeres, mujeres indígenas, mujeres de ascendencia africana y los jóvenes; b) creará capacidad para incorporar la cuestión de la violencia basada en el

género en los programas de las organizaciones para mujeres indígenas, mujeres de ascendencia africana y jóvenes; y c) institucionalizará las buenas prácticas y la experiencia adquirida en los planos local y nacional.

IV. Gestión, supervisión y evaluación del programa

28. El programa propuesto se ejecutará en el plano nacional por conducto de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

29. El UNFPA y el Gobierno supervisarán y evaluarán la ejecución del programa de conformidad con los procedimientos y las directrices del UNFPA, utilizando la gestión basada en los resultados y los marcos de rendición de cuentas. La oficina del UNFPA en el país, en coordinación con los asociados en la ejecución y la aplicación, será responsable de la supervisión general y la evaluación.

30. La oficina del UNFPA en el país incluye a un representante, dos representantes adjuntos y personal administrativo de apoyo, de conformidad con la tipología de las oficinas en los países. La oficina regional para América Latina y el Caribe en Panamá prestará apoyo técnico al programa.

Marco de resultados y recursos para el Ecuador

Componente del programa	Resultados del programa para el país, indicadores, niveles de referencia y objetivos	Productos del programa para el país, indicadores, niveles de referencia y objetivos	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
<p>Prioridad Nacional: a) mejorar la capacidad nacional y empoderar a los ciudadanos; b) aumentar la expectativa de vida y la calidad de la vida de la población; c) reducir la mortalidad materna; d) reducir el número de embarazos en la adolescencia; e) aumentar el acceso de las mujeres a los servicios de salud; f) reducir la prevalencia del VIH/SIDA; g) promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres; h) priorizar las cuestiones que preocupan a los grupos de mujeres, adolescentes y jóvenes; e i) el plan nacional de desarrollo estratégico, en los planos nacional y local, considera las dinámicas demográficas y las características de los grupos sociales</p>				
<p>Resultados del MANUD: a más tardar en 2014, a) el sistema nacional de salud garantiza el derecho a la salud, haciendo hincapié en los grupos más vulnerables, la promoción de la salud, y el acceso universal a servicios públicos de alta calidad, utilizando enfoques sensibles a las cuestiones de género, generacionales y culturales; b) el Gobierno aplica políticas de desarrollo locales descentralizadas que garantizan la igualdad entre los géneros; c) los funcionarios públicos promueven los derechos nacionales y humanos, haciendo hincapié en los grupos más vulnerables; y d) la sociedad civil conoce, exige y ejerce sus derechos</p>				
Salud y derechos reproductivos	<p>Resultado: El sistema nacional de salud ha fortalecido la gestión a fin de incrementar la demanda de servicios de salud reproductiva y sexual, y mejorar el acceso a esos servicios, destacando la equidad, la calidad, la sensibilidad cultural, las mujeres, los adolescentes y los jóvenes</p> <p>Indicadores del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Menor tasa de embarazos en la adolescencia ● Menor tasa de mortalidad materna ● Aumento de la tasa de prevalencia de anticonceptivos modernos ● Menor tasa de prevalencia del VIH 	<p>Producto 1: Los planes estratégicos nacionales y los planes locales amplios y multisectoriales de salud incorporan la cuestión de la salud y los derechos reproductivos y sexuales, a fin de prevenir la mortalidad y la morbilidad maternas, el embarazo en la adolescencia, la violencia basada en el género, y el VIH y el SIDA en zonas geográficas seleccionadas</p> <p>Indicador del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de planes de concejos locales de salud que incluyen componentes de salud y derechos reproductivos <p>Producto 2: Mayor demanda de servicios y mayor capacidad de las redes provinciales del sistema nacional de salud para ofrecer servicios amplios de salud reproductiva y sexual, incluidos el cuidado obstétrico, la planificación de la familia y los servicios para prevenir el VIH/SIDA y el embarazo en la adolescencia, así como servicios para prevenir y tratar la violencia basada en el género, en zonas geográficas seleccionadas</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de redes provinciales que han desarrollado sistemas de remisión de casos de salud reproductiva ● Porcentaje de dependencias del Ministerio de Salud Pública que ofrecen por lo menos tres de los siguientes servicios de salud reproductiva en zonas geográficas seleccionadas: cuidados obstétricos, planificación de la familia, prevención del embarazo en la adolescencia, prevención del VIH/SIDA y prevención y tratamiento de la violencia basada en el género 	<p>Gobiernos locales; Consejo Nacional de Salud Pública; Ministerios: Inclusión Económica y Social; Educación; Salud Pública</p> <p>Comité interinstitucional de apoyo; Organizaciones no gubernamentales (ONG); Organizaciones de jóvenes</p>	<p>5,9 millones de dólares</p> <p>(2,4 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios y 3,5 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados del programa para el país, indicadores, niveles de referencia y objetivos</i>	<i>Productos del programa para el país, indicadores, niveles de referencia y objetivos</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
		<p><u>Producto 3:</u> Se aplican programas y políticas interculturales de salud reproductiva y sexual para mejorar el acceso de las poblaciones indígenas y los ecuatorianos de ascendencia africana a los servicios de salud en zonas geográficas seleccionadas</p> <p><u>Indicador del producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Número de modelos de salud reproductiva interculturales aplicados y evaluados en zonas geográficas seleccionadas <p><u>Producto 4:</u> La comunidad educativa, incluidos los maestros y los estudiantes, tiene acceso a una educación sexual amplia que incluye componentes sobre prevención del VIH/SIDA, el embarazo en la adolescencia y la violencia basada en el género</p> <p><u>Indicadores del producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de escuelas del Ministerio de Educación (a partir del 8^{vo} grado) en zonas geográficas seleccionadas que utilizan el conjunto y plan de estudio sobre educación sexual ● Número de maestros del Ministerio de Educación de zonas geográficas seleccionadas que tienen conocimientos sobre educación sexual e imparten enseñanza sobre este tema ● Número de estudiantes (a partir del 8^{vo} grado) que han recibido enseñanza en por lo menos tres de los componentes del plan de estudios de educación sexual: prevención del embarazo en la adolescencia; prevención del VIH/SIDA; y prevención de la violencia basada en el género 		

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados del programa para el país, indicadores, niveles de referencia y objetivos</i>	<i>Productos del programa para el país, indicadores, niveles de referencia y objetivos</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
Población y desarrollo	<p>Resultado: El sistema nacional de planificación se refuerza impartiendo capacitación y obteniendo información social y demográfica y sistemas para formular, aplicar, supervisar y evaluar políticas públicas</p> <p>Indicadores del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El sistema nacional de planificación incorpora las dinámicas demográficas y los principios de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo • Se dispone de datos relacionados con la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, como censos y encuestas de los hogares • Se utilizan datos desglosados por género, etnia y edad en los procesos de planificación nacional y la adopción de decisiones a nivel local 	<p>Producto 1: Aumenta la capacidad nacional de análisis de las dinámicas demográficas y su utilización en el Plan Nacional de Desarrollo y en los marcos de planificación nacionales y locales</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de planes nacionales y locales de desarrollo que incluyen cuestiones relacionadas con las dinámicas demográficas, la salud reproductiva, el VIH, la igualdad entre los géneros, la etnia y la generación de empleo • Número de redes académicas y entidades de planificación que incluyen en sus programas cuestiones sobre población y variables demográficas • Número de estudios de investigación operacionales sobre población y desarrollo que aportan insumos a las políticas públicas <p>Producto 2: Aumenta la capacidad nacional para producir, utilizar y difundir información sociodemográfica desglosada para formular, supervisar y evaluar políticas públicas en los planos nacional y local</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de metodologías diseñadas para armonizar los censos de población y vivienda y otras fuentes de información a fin de desglosar los datos por etnia, género y edad • Número de funcionarios públicos y técnicos, en los planos nacional y local, que utilizan sistemas de información modernos para la planificación nacional y local • Se desarrolla y se pone en práctica un canal de intercambio de información entre los organismos de planificación centrales y locales y la sociedad civil en zonas geográficas seleccionadas <p>Producto 3: Funcionarios gubernamentales garantizan a los jóvenes el ejercicio, la protección y la promoción de su salud y derechos reproductivos y sexuales, y la prevención de la violencia basada en el género en el contexto de poblaciones móviles y desplazadas en zonas geográficas seleccionadas a lo largo de la frontera septentrional</p> <p>Indicador del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de programas que incluyen el cuidado, la protección y la promoción de los derechos reproductivos y sexuales de los jóvenes, y las necesidades de los jóvenes, en el contexto de población móviles y desplazadas en zonas seleccionadas de la frontera septentrional 	<p>Asociación de Municipalidades Ecuatorianas; ministerios coordinadores; Ministerio de Relaciones Exteriores; Plan Ecuador; Instituto Nacional de Estadísticas y Censos; Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo; Secretaría Nacional del Migrante; Consejo Nacional de las Mujeres</p> <p>Sociedad civil; ONG; Universidades</p>	<p>2,2 millones de dólares</p> <p>(1,2 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios y 1 millón de dólares con cargo a otros recursos)</p>

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados del programa para el país, indicadores, niveles de referencia y objetivos</i>	<i>Productos del programa para el país, indicadores, niveles de referencia y objetivos</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
Igualdad entre los géneros	<p>Resultado: Las autoridades, los funcionarios públicos nacionales y la sociedad civil mejoran sus conocimientos y desarrollan capacidades para aplicar políticas públicas acordes con las normas internacionales</p> <p>Indicador del resultado: ● Número de políticas públicas formuladas en materia de derechos reproductivos y sexuales</p>	<p>Producto 1: La igualdad entre los géneros, los derechos de las mujeres, los adolescentes y los jóvenes, y los derechos de salud reproductiva se incorporan en los planes, políticas y leyes nacionales, utilizando un criterio culturalmente sensible, en zonas geográficas seleccionadas</p> <p>Indicador del producto: ● Número de planes, programas, proyectos de ley y leyes culturalmente sensibles, en los planos nacional y local, que incluyen cuestiones de igualdad entre los géneros, derechos reproductivos y sexuales, y la prevención y el tratamiento de la violencia basada en el género</p> <p>Producto 2: Mayores conocimientos sobre la igualdad entre los géneros y la violencia basada en el género, y aplicación más efectiva de las medidas para hacer frente a estos problemas dentro del Gobierno, especialmente en el sector judicial, la Asamblea Nacional, la policía y las fuerzas armadas</p> <p>Indicadores del producto: ● Un programa de capacitación diseñado y aplicado para prevenir la violencia basada en el género ● Número de protocolos de cuidados especializados elaborados para prevenir y tratar la violencia basada en el género</p> <p>Producto 3: Se fortalece la capacidad de las mujeres, incluidas las mujeres indígenas y las de ascendencia africana, y de las redes comunitarias y de jóvenes en materia de promoción, demanda y vigilancia de los servicios relativos a la salud y los derechos reproductivos y sexuales</p> <p>Indicador del producto: ● Número de redes y organizaciones de mujeres, de jóvenes y de la comunidad que promueven y defienden los derechos reproductivos y sexuales en zonas geográficas seleccionadas</p>	<p>Fuerzas Armadas; Asamblea Nacional; policía nacional; Consejo Nacional de las Mujeres; Ministerios de Gobierno y Policía; Inclusión Económica y Social; Educación; Salud Pública; Justicia</p> <p>Organizaciones comunitarias; organizaciones de jóvenes</p>	<p>1,2 millones de dólares (0,7 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios y 0,5 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p> <hr/> <p>Total para coordinación y asistencia para el programa: (0,7 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios)</p>